# REFORMISTA



# SEGUNDA ENSEÑANZA

PERIODICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonia con el siguiente PROGRAMA à fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de 12 Segunda Enseñanza à la altura que les corresponde y que la carrera de Catedratico de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Segunda Ensenanza a la altura que Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón

Unidad de procedencia del Frofesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta à la carrera que para ello le habilita ó sea las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decre to de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cantedra des memorios.

Todas las catedras que vaquad, deben anunciarse primero à concurso entre los numerarios y por oposición las vacantes que resulten no solicitadas

Gr. Portabales

Los Institutos deberán sestenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfruturan en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes. Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas á los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de extrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya teniau.

niau.

El cargo de Director de Instituto, debe ser gratulto y honorideo, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento renatrá el Secretari disfrutanda el por 100 como habilitado y 500 como habilitado y 500 como habilitado.

Sustitución de toda cinas de derechos, que, por sus ina-eripciones y matriculas etc., sansface hoy el alamuo, por

uno exclusivo (derechos de matricula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráricos.

En lugar de estos derechos que hoy disfrata el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras en manera alguna las de texto), descubrimientos científicos à otros trabajos é circunstancias especiales.

Todo (atodrático podrá jubilarse por inutilidad fisica manifesta, que le inhabilite para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, é por edad, pero quedará vacante la cátadra que estuviere desempeñando, la cual se anunciará á concurso. Si desapureciese la carsa de la jubilación volvera á coupar cátedra por concurso para la misma afignatura que la que desempenaba.

Reunión de los Escalafones de Catedráticos de la Peninsula y de Ultramar, en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores-auxiliares y sustitutos estarán bien retribuidos: pero no podrán pasar à numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Conse

Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y ri-gor de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tienen lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Ensenana.

La elección de Programas y de obras de texto serà libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan sólo á la conveniente extensión según la indole de la asignatora.

El negociado de le Segunda Enseñanza, en la Dirección genera de Instrucción Pública, estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera aniloza á lo que sucede en otras carreras.

sucede en orra; carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. En Uttramar...... Un año...... 3 pesos.

Director, Eundador y Bropietario, TOMAS RICO JIMENO

Doctor en Ciencias graduado, Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. Corusa. - Calle Real, número 7, piso 3.º

Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus articulos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

VARIACIONES SOURE EL MISMO TEMA

ABUSOS EN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Con fecha 23 DE OCTUBRE DE 1883 anunciáronse á concurso ocho cátedras de diversos asignaturas pertenecientes á Instituto. Poco á poco, y á grandes intérva los de tiempo fuéronse proveyéndose una después de otra hasta siete de ellas; y hoy que van transcurridos diez y seis meses desde que terminó el plazo de la convoca toria, falta todavía por proveer la cátedra de Matemáticas de Jerez de la Frontera vacante desde 2 de Diciembre de 1882 por defunción del que la desempeñaba.

No nos era fácil explicar retraso 6 abandono tan inconcebible y censurable, ni menos quedar satisfechos con las contestaciones dadas en diversas épocas á las preguntas dirigidas al Negociado de Segunda Enseñanza, pues que todas ellas eran las corrientes y vu'gares para salir del paso; cuando por la última gestión practicada por nosotros, gestión reducida sencillamente á averiguar la altura á que se encontraba el concurso, dió por resul tado saber «que la cátedia de Matemáticas \*del Instituto de Jerez no se ha provisto \*aun por hallarse el expediente en poder \*del Consejero Ponente y haberse rec'ama » do relación de servic os de uno de los con-»cursantes, de manera que hasta no reci-»birse en el Ministerio dicha relación con->tinuarán las cosas como hasta aquí.»

¡Diez y seis meses de contemplaciones, de miramientos, de condescendenc as hacia un individuo con objeto de que vaya poniendo en regla sus papeles! y ésto después de cumplirse el plazo improregable de treinta dias que se concede a todos los aspirantes para dirigir al ministerio las solicitudes documentadas. Y en contraposición, ¡diez y seis meses de impaciencias, de incertidumbres y de desaires soportados por otros seis indivíduos tan dignos por lo menos como aquél de consideración! ¿Quién será, nos preguntamos, este señor concursante de tantos campanillas que tan respetado es en las esferas oficiales, á quien todo un Real Consejo de Instrucción pública y toda una Dirección General y todo un Ministerio de Fomento aguardan diez y seis meses mano sobre mano hasta que se digne remitir su, indudablemente, interesante documentación? A fé que ese senor concursante no será ninguno de los Sres. D. José Gallego de la Paz, D. José Perez Mora, D. Floracio Bell, D. Antonio Ortiz Abasolo, D. Luis Garcia Gonzalez, ni D. Miguel Ballesteros, (1) catedráticos numerarios por oposición, que contando

(1) D. Fermin Luarea no figura todavia en el Escalaton. D. M. Subirá no sabemos si procede de oposición, y D. Luis Mendez Soret que procede de la clase de supernumerarios sin oposición y por lo tanto según el Decreto de 30 de Noviembre de 1883 y conforme al acuerdo de 10. de 1 P. debe sor positiones de 1883 y conforme al acuerdo de 1884 y conforme al acuerdo de 1885 y conforme al acuerdo de 18 do del C. de I. P. debe ser pospuesto entre los sapirantes al concurso.

buen número de años de servicios saben muy b'en que dentro de aquel improrogable plazo han de acompañar á la solicitud de concurso todos los documentos justificativos de sus méritos y servicios.

Mas antes de continuar en este terreno, oportuno será que hagamos una necesaria advertencia. A alguno llamará la atención la frecuencia con que traemos y llevamos citas y textos sacados del periódico La Epoca como dentro de poco lo haremos; y ésto se explica fácilmente, porque siendo este periódico el que se halla en pormenores de todo lo que afecta al Gobierno actual y sus adláteres, siendo como lo es, su eco y órgano acreditado y el pendón que guía á todos sue adeptos, mediante el cual se dan á conocer sus opiniones y se traslucen sus pensamientos, es preciso conceder cierta importancia y valor á las declaraciones que hace en sus columnas, sabiendo de quien proceden. Hecha esta salvedad. y admitido este precedente de tanta valía recordare nos para el asunto de que nos venimos ocupando un artículo que con el epígrafe de Consejo de Instrucción pública se dió á luz en dicho periódico el dia 26 de Diciembre de 1883; artículo, sea dicho de paso, que viene á poner de relieve la i consecuencia y la contradicción en que ordinariamente caen los que no van por buen camino, y á hacer ver que aquellas alharacas de obediencia y sumisión a las leyes, providad y demás virtudes cívicas de que tanto alardean los hombres que hoy dispouen de la Instrucción pública, mientras así conviene a sus interesadas miras, dejan no obstante descubrir por entre las mallas de la tosca urdimbre, que ellos van tejiendo, las hipócritas intenciones que les animan

En las palabras, que luego trascribiremos, traslúcese bien claramente que La Epoca tiene amigos entre los concursantes á quienes no conviene hacer deslinde entre los catedráticos por oposición de la misma asignatura que la vacante, los cuales, según el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1883, tienen preferente derecho, y los supernumerarios ó procedentes de esta clase que por lo mismo que no han tenido cátedra titular alguna aspiran á

En el artículo, pues, á que hacemos referencia trataba La Epoca de inclinar el ánimo de los Consejeros de aquel Cuerpo consultivo á fin de que á los expedientes de concurso para la provisión de varias cát dras (las mismísimas de que nos venimos ocupando, entre ellas la de Jerez) no se aplicara lo prescrito en el art, 12 del expresado Real Decreto sobre provisión de cátedras; y para ello decía con tono de autoridad, que al tratar de estos asuntos, ordinariamente emplea «que los expedien-»t s referidos no se hallaban en el período » de tramitación EL CUAL HABIA PA-»SADO YA, TODA VEZ QUE ÉSTE »CONCLUYE EL DIA EN QUE TER-»MINA EL PLAZO SEÑALADO EN LA »CONVOCATORIA.»

Si para La Epoca y quien dice La Epoca, los Centros Oficiales, en aquel entonces-y aun hoy suponemos seguirá creyéndolo-finalizaba el trámite de un expediente-porque así convenía á sus miras y afecciones personales—al cumplirse los treinta dias de la convocatoria en la Gaceta, 6 sea en 23 de Noviembre de 1883 y por lo tanto, sumplido este plazo según élla, no hay apelación alguna, ¿cómo es que ahora esos mismos sus patronos, los que están llamados á cumplir las leyes y a resolver definitivamente este concurso, se ex ralimitan dejando transcurrir nada menos que diez y seis meses fuera del plazo irremisible, tan sólo porque un señor concursante ha andado poco diligente en presentar sus documentos? ¿Quién entiende, pues, este lío? Suponemos que no será la causa el que se halle todavía sobre el tapete la definitiva supresión del Instituto de Jerez y que de llevarse á efecto ya no há lugar á nuevos nombramientos, porque á parte de varios casos que pudiéramos citar está demasiado reciente lo de lorca.

No se ha necesitado tanto tiempo para arreglar y confeccionar el tinglado de modo que cierto sujeto llegara de Auxiliar de una Escuela de Comercio á Catedrático numerario de Matemàticas del Instituto de Sevilla. Poco más ó menos tiempo bastó para que á otro aprovechado individuo, poniendo en juego esas escandalosas cábalas aprovechando precisamente la circunstancia de la supresión del de Lorca, se le regalara no ha mucho una cátedra de Latin en Valencia. Y choca en verdad este amor, este desinterés y esta docilidad manifestados por los Centros Oficiales hacia estos acaparadores de cátedras y á todo lo que les concierne.

Si en los Centros Oficiales se diese leal y extricto cumplimiento á las leves, no ocurrieran tantos casos de diversa índole como los que se denuncian á cada momento, ni tampoco habría lugar á las tantas quejas y censuras que se les dirijen y de las cuales tan poco aprecio hacen, que es lo más lamentable. No se oculta ni al mas torpe ni al mas ciego que ello obedece por desgracia á esas combinaciones de todos conocidas; y sin embargo, en vista de las frecuentes trasgresiones de la Ley hemos sospechado si tal vez en esos Centros habrá llegado la candidez hasta el punto de persuadirse de tales combinaciones y manejos no han de ser notados ni apercibidos por los que sufren las deplorables consecuencias, como si se tratara de gentes que no tuvieran visos ni asomos de sentido común. No se explica de otra manera el por qué de la repetición de faltas cometidas por esos Centros, de las cuales hemos dado ya cuenta en números anteriores; tales son entre otras, la de no ponerse en práctica el art. 9.º del Real Decreto de 30 de Noviembre de 1883; la de no complirse el art. 7.º del Reglamento provisional para el ingreso en el Profesorado público de 15 de Enero de 1870, que ordena que el anuncio y edictos para

la provisión de cátedras se publiquen antes de trascurrir un mes desde que resulte la vacante, y esto no se ha verificado con la generalidad de las cátedras, incluso la de Matemáticas de Jerez que se anunció casi un año despues de ocurrir la vacante; la de la alteración de los turnos en la provisión de cétedras, que es otro de los grandes recursos para esas combinaciones; la de no publicar mensualmente en la Gaceta, á tenor de lo dispueste en la Real órden de 24 de Diciembre de 1883, el estado de los expedientes despachados y el de los que quedaran pendientes espresando la razón por qué lo estén; y en esta falta vemos ser muy cómodo y de seguros resultados el procurar que un individuo á quien interese la pronta resolución de un asunto, pero que no cuente con las imprescendibles recomendaciones aunque aboguen en su favor circunstoncias atendibles, llegue á perder la pista, y ya que esto no, adoptando e a conducta, conseguir que durante el limitado é interminable plazo de espera puedan acaso cambiar las condiciones del indivdiuo en tales términos que lo que en un principio fuera favorable á sus miras, después le sea indiferente ó aún perjudicial y de este modo desapareciendo dificultades y allanándose los obstáculos queda el campo libre para el oculto merodeador que tambien tiene fijos los ojos en el mismo asunto.

Con relación al de que nos venimos ocupando, el tiempo vendrá á darnos la razón. Tan acostumbrados nos tienen á ver irregularidades en todo lo concerniente á la provisión de cátedras!

Cáceres 26 de Febrero de 1885.

Miguel Ballesteros.

LOS TEMBLORES DE TIERRA

(Continuación). (1)

PRIMERA PARTE. LOS HECHOS.

Todos, 6 por lo menos la mayor parte de nuestros lectores, habrán sido testigos del temblor de tierra que por fortuna parece haber disminuido sus efectos en nuestra provincia. Creerán improcedente por lo tanto su descripcion y hasta molesta para los más timeratos ó de temperamento nervioso, que sólo desean olvidar tan desagradables impresiones. Sin embargo, preciso nos es para que este trabajo resulte lo menos mal perjeñado posible que recordemos, aunque muy someramente, las sacudidas de que constó y sus consecuencias principales.

Por lo demás, no teman los impresionables que mi pluma les trasporte á la pavorosa noche del 25 de Diciembre último: y conste que no lo dejo por falta de deseos; sino porque, desgraciadamente, me veo precisado á plagiar las palabras de la

(1) Véase el núm, 63,

protagonista de cierta dolora de nuestro terrestre adquirió su mayor grado de in-Campoamor: ten idad decreciendo poco á poco, hasta

«Dios mio ¡cuántas cosas os diría si supiera escribir!

> CAPITULO I. LAS PRIMERAS SACUDIDAS.

En Málaga.

OPINIÓN DE LA PRENSA.

Si nuestras impresiones particulares respecto á la primera sacudida no discreparan tanto de las sentidas por la generalidad del vecindario y de la prensa, espejo de la opinion, pasariamos inmediatamente á manifestar aquellas y deducir despues las oportunas consecuencias; pero como no solo es grande esta diferencia sino que en algunos diarios locales hallamos ciertos detalles que para nosotros, de existir, pasaron desapercibidos, con el objeto de que este análisis resulte lo mas completo posible, vamos á entresacar de aquellos periódicos todo lo que pueda servir para esclarecer los hechos.

1.º De El Mediterráneo:

«Cerrada la noche sin ninguna altera cion atmosférica, con ligero viento N. O., algunas nubes de poca consistencia y una presion barométrica de 757'57, á las 8 horas 53 6 54 m nutos se produjo el terremoto con ruido imponente de trepidacion, oscilacion casi orientada de E. á O. y duracion de 6 á 10 segundos. Es muy probable que se iniciara algun movimiento circular que proyectara un seguento con escasa longitud, por cuanto el que escribe estas líneas tuvo ocasion de comprobarlo posteriormente en un busto que sobre una librería habia ejecutado un cuarto de vnelta, y una imagen de la Virgen que dentro de su urna habia completado la media vuelta. Afortunadamente para todos, este movimiento fué anulado por el oscilatorio ó por causa desconocida que, sea la que sea, salvó á Málaga de una ruina inmi-

De los datos recogidos por el observatorio Meteorológico del Instituto, resulta repetido con leve intensidad á las 10, 10; 11, 40 y 2, 15 de la madrugada, notándose despues otras muchas sacudidas que

no hemos podido comprobar.

Quisiéramos poder ofrecer á nuestres lectores una explicacion del fenómeno; pere nos vemos obligados á privarnos de esta satisfacien, puesto que en realidad sólo tres hipótesis existen enunciadas por la ciencia sin caractéres de gran certeza; siendo uno de los pocos secretos naturales en que el sábio y el profano quedan confundidos en una duda comun.

Nada tampoco se alcanza á los físicos sobre procedimiento en cuanto á reproducción del fenómeno. Es, por consiguiente, absurdo el temor de su repeticion á las 24 horas, temor que ayer corrió muy válido, apoyado en un supuesto parte de la comandancia del puerto que la autoridad local debió desmentir incontinenti.

Respecto de sus efectos y extension, entraremos á ocuparnos detalladamente y con toda la abundancia de datos recogidos.

En opinion de un marino experto, la duracion total fué de 28" á contar desde la paralizacion extraña que parece tener la naturaleza antes de la explosion del fenómeno.»

De El Correo de Andalucia:

«El primer dia de Páscua (jueves 25) habia amanecido lluvioso y de mal cariz.

Notábase desde dos ó tres dias antes, un pertinaz descenso del barómetro, que desde cerca de 77 centímetros bajó á 75. El termómetro, en cambio, subia, ante una temperatura más benigna que las que venia acusando. Por la tarde, saltó el viento al N.O. con alguna fuerza, y la atmósfera quedó despejada; la luna lucia en un cielo sin nubes y de espléndido azul, que prometia hermosos dias para las tradicionales espansiones del pueblo.

A las nueve menos cinco minutos (hora en que quedaron parados los relojes de la Catedral, y muchos de pared por el desni vel que sufrieron sus máquinas) sintiéronse suavemente los movimientos de trepidación; algunos segundos después dejóse oir un ruido semejante al de un numeroso tren de artillería á escape y la convulsión

terrestre adquirió su mayor grado de inten idad decreciendo poco á poco, hasta quedar extinguida. Todo esto duró un siglo un siglo, de diez segundos p óximamente, en cuyo espacio de tiempo ocurrieren los graves acc dentes de que más adelante daremos cuent.

El movimiento se verificó en dirección de N. N. O. a S. S. E. y fué de trepideción ó más bien ondulatorio, porque en los momentos en que con mayor fuerza se agitaba la tierra se advertían verdaderas olas.

Los objetos colgados á plomo y en disposición tal que podrían tener bien poco rozamiento, describieron en forma de péndalo un arco que no bajaría de 8 á 10 grados.

Tal fué la oscilación de los edificios por consecuencia de las enérgicas sacudidas que experimentaron.

Sin solución de continuidad el fenómeno tuvo tres tiempos: uno al iniciarse, en que la trepidación fué suave; etro en que bruscamente aumentó de fuerza para llegar á su máximo, y otro en que quedó extinguido peco á poco.

Ni antes ni desonés del temblor, notáronse en el cielo ni en el aire alteraciones apreciables; pero á las dos de la madrugada del viernes el barometro bajó más aún, y se inició a lluvia torrencial de anteayer, que anteanoche se hizo impetuosa.

Personas que han vivido en Filipinas largo tiempo, aseguran que el terremoto sentido en Malaga á las nueve de la noche del jueves, tuvo la intensidad que scelen tener los más violentos de aquellas islas; en cambio su duración fué relativamente corta, y esta feliz circunstancia evitó la total ruina de esta población y la inmensa catástrofe consiguiente».

De Las Noticias:

«A las nueve menos cuatro minutos de anteanoche, hora en que se paró el relój de la Catedral, se manifestó por primera vez el fenómeno, intensís mo y acompañado de ruidos subterráneos, que duró unos diez segundos, según cálculos prudentes».

De El Avisador Malagueño:

«Bajo la más triste impresión tomamos la pluma para dar á conocer los detalles relativos al terremoto que experimentamos la noche del 25 y que tanto daños ha producido.

El día fué bueno; el viento soplaba ligeramente del N. O. y la presión atmosférica ra de 757'57. El terremoto fué de
E. á O. y se calcula la duración de seis ó
diez segundos, si bien hay quienes lo aprecian en doce ó catorce. Según los datos
del Observatorio Meteorológico del Instituto provincial se repitió á las 10 y 10, á
las 11 y 40 y á las 2 y 15 de la madrugada. Al iniciarse este primer movimiento
apareció la superficie del mar como si se
experimentase un extraño hervor».

#### NUESTRAS IMPRESIONES.

A las 8 y 55' de la noche y cuando, por la festividad del día, todo el pueblo mala gueño procuraba divertirse ocupando las localidades de los teatros, las mesas de los cafés ó las sillas de las tertulias familiares tan propias en estos días del año, sin que el menor indicio preparatorio pusiera en guardia á los más que nunca alegres habitantes de esta ciudad, un doble sacudimiento puso en conmoción el suelo y súbito espanto cundió por todos los ánimos.

La casualidad favoreció mi observación. Colocado en una silla á la derecha del patio en el teatro de Variedades, apoyado en la arena y sin tabiques próximos que con su oscilación me hiciesen dudar del sentido de la marcha sísmica, ni confundir el ruido de los hundimientos con el subterráneo, tengo la pretensión de poder y deber dár tanto crédito á mis sentidos como á los de cualquier otro conciudadano de los que mejor hayan podido presenciar los hechos. No quiero deducir de aquí que mi relación sea la única verdadera; mi objeto es que os fijeis en que las circunstancias me eran favorables en extremo, y sobre todo, que desde aquél mismo instante, y recordando lo que M. K. Fuchs dice á propósito del valor que tienen los datos proporcionados por los que sufren estos accidentes (1), procuró despreocuparme por completo, y con la relativa calma que en aquél momento me fué posible adquirir juzgué de la manera que voy á trascribiros.

Con el intermedio de un segundo escaso dos ondulaciones perfectamente marcadas inclinaron sucesivamente los postes del Circo, primero, hácia la derecha y luego á la izquierda de los espectadores; los tendidos se levantaron para volver á su puesto con cierta suavidad y las sillas, abandonadas desde el primer instante, cayeron hácia la derecha, lo cual, si es lógico que sucediese por la precipitación con que el público de mi lado trató de ocupar el carrejo que separa en dos las fil-s de asientos, no puede explicarse en el otro extremo sin admitir lo que, por otra parte, marcó la impresión de nuestros cuerpos, esto es, que la dirección fué aproximadamente de NE. á SO. La falta de sismógrafos no permite asegurar ni el sentido ni la dirección de la onda, pero las obsarvaciones de los desperfectes ocasionados os habrán podido servir como á mi para comprobar lo expuesto. Observad la mayoría de los edificios derribados é agrieta los y á comparadles por su orientación con los que apenas presentan aquellas señales; comparad en un mismo edificio, cualquiera que sea su posición con arreglo al mer diano, los tabiques paralelos con los perpendiculares a la onda; observad del lado que cayeron los objetos dispuestos con anterioridad sobre las mesas, y sin recurrir á un movimiento circular, que por fortuna para nosotros es indiscutible que faltó, quedareis convencidos de la dirección asentada más arriba.

Y que el movimiento fué ondulatorio y si acaso llegó á iniciarse tan sólo la trepidación ó subcusión, lo prueba el que, siendo tan intensas una y otra ondas sísmicas y de gran duración, relativamente, los desperfectos, graves sin disputa, ni por su forma ó aspecto, ni por su intensidad responden á tales percusiones ni menos á una impulsión rotatoria. Verdad es que la posición del trozo superior de los dos en que se ha fracturado la pirámide del obelisco levantado en la plaza de la Merced es muy extraña; que no puede explicarse por una simple ondulación del suelo el hecho de haber girado aquél lo suficiente para que las aristas totales no se correspondan; pero no es menos cierto que basta suponer la combinación de dos convergentes 6, á lo sumo, una débil trepidación, para que nuestra curiosidad quede completamente satisfecha. Aparte de que en el movimiento circular los escombros y objetos derribados deben forzosamente aparecer sin 6rden por el suelo, lo cual no puede sostenerse seriamente en el terremoto que nos ocupa, el detalle que estamos considerando, siendo una débil imagen de lo que pasó con los obeliscos del convento de San Bruno en San Estefano en 1782 y explicándose aquellos por una simple subcusión quita todo derecho á pretender para el nuestro otras razones de ser. Una senci llísima experiencia propone K. Fuchs para comprender este hecho: «colocad, dice, varias piedras en contacto unas sobre otras y golpead despues suavemente la que sirve todas de base; á los pocos choques vereis un resultado idéntico al que se observó en los obeliscos citados.»

¿Qué tiempo duré la totalidad de la sacudida y cada una de las dos en partícular? Mis apreciaciones no pasan de 3" á lo su-

(1) Refiriéndose al temblor de tierra de 1755 y haciendo notar que la exageración ha llegado alpunto de suponerlo más extenso que cuatro veces la Europa, dice: «Más estas relaciones que tienen su origen, al ménos en parte, en el hecho horrible de ver arruinada una ciudad tan grande y tan importante como Lisboa, no pueden sostener la critica.....» Mas adelante al tratar de la duración de los temblores de tierra, añade: «Comunmente se exajera mucho esta duración á consecuencia de la viva impresión que produce el acontecimiento... Por lo cemún la duración de un sólo choque no llega á 1" y menos veces lo pasa».

«Les volcans et les tremblements de terre par Mr. K. Fuchs, 1881». mo y 1" ó poco mas para cada movimiento parcial. (1) Me direis que entre la voz general y mis palabras puede admitirse un término medio. ¡Desgraciada Málaga si el primer sacudimiento de la noche del 25 habiese durado 2" mas!; en 5" las ondas no habieran si lo dos; tenían que haber pasa lo del número 4 y entónces... ¡quintuplicad los efectos causados, con lo cual ann no os pondreis en lo justo, y vuestra imaginacion apénas concebirá tan terrible hecatombe.

Y del ruido subterráneo que muchos aseguran haber sentido solo puedo decir que yo, no lo sentí. Y no debe olvidarse que tal ruido, de timbre muy variable, no es requisito indispensable en los temblores de tierra. Además, para los que de buena fé insisten en que aquél se produjo, recordaremos que los hundimientos de chimeneas, que mas que otro accidente causó alguna desgracia, tuvieron lugar, sin duda, en la primera sacudida, pues como luego veremos, no es el tal desperfecto el que acusa el periódo álgido del terremoto de las 8 y 54. En el medio segundo, poco más, de tranquilidad intermedia, todos los espectadores del teatro de Variedades percibimos un ruido de bastante consideracion; preguntad á los que tuvieron o dos en aquel angustioso momento si se pareció al que resulta de quebrarse tejas y ladrillos, y tengo la seguridad mas completa de que convendrán en su identidad.

(Se continuard.)

#### UNA PRUEBA MAS.

Para demostrar hasta la saciedad las funestas consecuencias del incalificable decreto que dió á los supernumerarios derecho á cátedra en propiedad, sin oposición, con gusto publicamos á continuación una solicitud y carta que la acompaña que el ilustrado catedrático de la Universidad de Zaragoza D. Juan de Dios Frias, nos remite. Por ellas se podrá comprender al extremo que llegan á conducir á un catedrático tan perturbadoras disposiciones:

SR. D. Tomás Rico Jimeno.

Muy señor mio y distinguido compañero: Ha tiempo pensaba dirigirme á usted pues tenía ya noticia de la campaña que promueve á favor del Profesorado numerario de Institutos, clase á la cual (por más que á ella no tengo la honra de pertenecer) profeso singular simpatía, tanto por sus merecimientos, como por el vínculo de común desgracia que á los numerarios de Institutos y Universidades nos une desde el ministerio del Sr. Sardoal hasta la fecha.

Acompaño á usted el borrador de una solicitud, á la que el señor Rector de esta Universidad se negó á dar curso por creerla improcedente en el fondo y en la forma. No tengo inconveniente en prestarla á usted para que le de publicidad en el periódico de su digna dirección, pues me parece del caso que el Profesorado comprenda y entienda bien los resultados á que conduce la lega'idad vigente, tanto más cuanto estoy convencido de quo no ha pesado la mayoría las consecuencias del famoso real decreto de analogías, algunas de las cuales se indican en el adjunto documento, sin perjuicio de aclararlas, y estenderme en otras consideraciones sobre aquella disposición, trabajo al que pienso dedicarme en los ratos que me dejen libres mis ocupaciones de cátedra, y mis fatigas de opositor, situación á que nuevamente

(1) Bien á pesar nuestro, pues no ignoramos el hastío que en el lector producen las digresiones, nos vemos precisados á insistir sobre la duración de la primera sacudida. Obedece esta importunidad á la insistencia con que la mayoría de nuestros conciudadanos niega que no pasara de 3" el total de la conmoción de las 8 y 54

Pero procuraremos ser breves.

Hemos observado que ninguno se opone al número de ondulaciones (cen ó sin principios de trepidación) ni al tiempo paroxismico intermedio de que aquella constó; todo lo erróneo del cálculo se refiere á la totalidad del tiempo invertido. Es decir, que admitiendo dos ondas (los mas exajerados, pocos, admitan tres) y l'escaso de pausa, se extrañan de que el movimiento no pasará de 3", lo que en castellano equivale á decir que cada una de las ondulaciones invirtió mas (bastante mas, pues el que menos admite 8') de 4" (?)

me veo condenado por haber tenido la candidez de creer más digno e trar en la carrera por la estrecha puerta de las oposiciones serias, que por la falsa de los auxiliares.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á usted el testimonio de mi consideración más distinguida como amigo, compañero y s. s. q. b. s. m.

Juan de D. Frias.

Zaragoza 8 de Marzo de 1885.

Exemo. Sr:

El infrascrito catedrático por oposición de la facultad de Derecho, etc. expone: =Que reformadas en virtud del R. D. de 30 de Noviembre de 1883 nuestras legislación y jurisprudencia re'ativas à traslaciones, concurses y permutas, y limitada la aptitud del catedrático numerario por una condición absoluta y precisa de analogia legal no exigidas al supernumerario ni al auxiliar; es indudable que estos vienen à quedar en situación muy preterente, y pueden invocar como méritos especiales circunstancias que nada valen en aquel, cuales son; la publicación de obras, si al mismo tiempo no concurre analogia doble, esto es, entre la obra, la asignatura solicitada, y la que esplique; y la práctica en la enseñanza, que sólo sirve al profesor de número para aquellas cátedras que hubiese servido en propiedad. En el poco tiempo que el susodicho lleva en el profesorado, ha podido ya aprender por experiencia propia, que el catedrático de número carece de protección y estímulo, así en las autoridades activas de Instrucción pública como en su cuerpo consultor, toda vez que á merced de un efecto retroactivo atribuido al expresado decreto, y que no califica por no faltar al respeto que à V. E. se merece, ha visto vulnerados sus derechos adquiridos al amparo de la legalidad anterior al citado acto ministerial, sin que nada le hayan valido sus protestas escritas, acerca de las cuales ni V. E. ha resuelto, ni ha informado el Consejo á cuyo dictamen le fueron expresamente pasadas por el ministerio.

En vista de ello, siéndole de absoluta precisión trasladarse á toda costa á Barcelona, y cerrado ó poco menos el camino de la traslación, el concurso y la permuta como catedrático de número, se vé en el caso de impetrar de V. E. que le reconozca el derecho á ser nombrado supernumerario, con el objeto de ocupar en su dia una de las vacantes que en la citada Universidad dejarán en breve dos individuos de dicha clase á quienes se ha visto postergado en los últimos concursos. (1)

Al hacer este sacrificio, pide sólo que se le conserve su derecho al ascenso por traslacion y concurso en asignatura análoga, y el puesto en escalafon como profesor de número, el de recho á concurso á toda clase de asignaturas como supernumerario; renunciando en cambio á la diferencia de sueldo entre una y otra categoría. Pere de todos modos, si aun este sacrificio se conceptúa poco á cambio de la omnis scientia de supernumerario, no tiene inconveniente en perder su puesto en el escalafón con tal de conservar sus derechos á traslación y concurso.

No cree del caso razonar esta solicitud. Bien se alcanza que ha de estar mejor servida la plaza de sustituto por un catedrático de oposición, que por los doctores ingresados de real orden, aunque hoy por hoy no tienen todavia reconocido su derecho al ascenso. Sin embargo, para hacer frente á las objeciones que pudieran presentársele, se limitará á manifestar que si bien pide una gracia, tambien las han pedido y obtienen pródigamente los profesores supernumerarios y auxiliares, y hasta los alumnos que todos los dias asedian á la Dirección con inmotivadas peticiones, que si bien aquella clase se extingue en la actualidad, lo propio ha estado ocurriendo cuantas veces ha sido exhumada por nuevas disposiciones ministeriales; y en fin, la declaración que el infrascrito solicita tiene sus precedentes en Instrucción pública, toda vez que algun ilustrado catedrático de Madrid ha llegado á este puesto habiendo sido antes catedrático de número en provincias, y en el intérvalo supernumerario de la Universidad Central. = Por tanto .= A V. E. tiene el honor de suplicar que se sirva reconocerle el derecho á ser nombrado catedrático supernumerario en las expresadas condiciones. = Dios guarde etc. = Zaragoza 15 Diciembre de 1884.=Juan de Dios Frias Giró. = Exemo. Sr. Ministro de Fomento.

Instituto de Educación Secundaria Lucus August

## Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se provean, en turno de oposición, las catedras de Geografía é Historia de los Institutos de Soria y Baeza, las de Matemáticas de los de Canarias y Casariego de Tapia y la de Fisica y Química del de Ciudad-Real.

Que se provean por traslación las cátedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Burgos, Logroño y Palencia, las de Matemáticas del de Ponferrada y las de Historia Natural de los de Pamplona, legovia y Soria correspondientes al concurso de numerarios que establece el Real Decreto de 24 de Octubre de 1884.

Declarar desierta la convocatoria anunciada para proveer por traslación la cátedra de Lengua Inglesa, vacante en el Instituto de Santander; disponiendo en su vista que se anuncie à oposición juntamente con las de igual asignatura vacantes en los Institutos de Bilbao y Lugo correspondientes á este último turno,

De Real orden lo comunico á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarda á V. I. mu-chos años. Madrid 27 de Febrero de 1885.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Ordenes de la Dirección general de Instrucción pública convocando á la provisión según las disposiciones que anteceden dando veinte días de término para solicitar las que corresponden á traslación y tres meses para las de oposición. Convocatorias que hoy no reproducimos poor falta de espacio.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se provean en turno de oposición las cátedras de Lengua Francesa, vacante en los Institutos de Albacete, Burgos, Gerona, Granada, Guadalajara, Lérida, Logroño y Valladolid.

Declar desierias por falta de aspirantes, las convocatorias anunciadas para proveer por traslación las catedras de Matemáticas vacantes en el Instituto de Baeza; la de Geografía é Historia del de Canarias; la de Latin y Castellano de los de Segovia y Casariego de Tapia, y las de Física y Química y de Historia Natural de este último Instituto.

Asimismo ha acordado S. M. que con arreglo á la legislación vigente, en la fecha de las expresadas convocatorias se anuncie la provisión por concurso de dichas vacantes entre cátedráticos numerarios de asignaturas análo gas y supernumerarios que reunan las condiciones prescritas en el Real Decreto de 6 de Julio de 1877.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 27 de Febrero de 1885.

PIDAL.

Sr. Director general de Instrucción pública

Ordenes de la Dirección general convocando á la provisión según las disposiciones que anteceden en los plazos de 20 dias para la cátedra de Lengua Francesa de los estudios de Comercio del Idstituto de Barcelona, de tres meses para las de oposición y de un mes para las de concurso. Cuyas convocatorias no reproducimos en este número por falta de espacio.

(Gaccia del 11 de Marzo

# Sección bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones:

«Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Segunda Enseñanza de Navarra, leida el dia 1.º de Octubre en la solemne apertura del curso académico de 1884 á 1885.—Por D. Víctor Sianz de Robles, catedrático y secretario del mismo Instituto.»

Index seminum quæ Hortus betanicus Universitatis Valentine pro mutua conmutatione offert. 1885.—Valentiæ, Decembri MDCCCLXXXIV.—Dr. Joseph Arévalo Baca, Botanices, Profesor, et Horti Director.—Ferdinandus Bosca, Seminun Asservator.

La Higiene, semanario científico popu-

lar. El núm. I16 contiene el siguiente Sumario: 'asas de pobres por D. Severiano Lorente Aspiazú.—Inspección de los alimentos.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas

El núm. 117 contiene

Sumario: Recepción del Dr. Tahoada en la Real Academia de Melicina.—Hidroterapia de la infancia, por D. Eduardo Moreno (continuación).—Una necesidad urgente.—La Sociedad Higiene, por el Dr. Sangrado.—La manía del fraude.—Exposición Higiénica de Lóndres.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Correspondencia de la Higiene.—Observaciones meteorológicas. Redacción y Administración.—Lope de Vega, 55, 3.°, Madrid.

El cuaderno 33 de la «Primera Gramática Española razonada, por D. Manuel Maria Diaz Rubio y Carmena, Presbítero

(el Misántropo). Se suscribe en casa de Fando y Hermano, editores.—Calle del Comercio, número 31.—Toledo.

«Gaceta de Fomento». El núm. 5 contiene el siguiente

Sumario: Grabado: Exemo. Sr. D. José
Luis Albareda, ex-Ministro de Fomento.
—Sección doctrinal: Discurso pronunciado
en el Congreso de los Diputados por don
José Luis Albareda.—La Universidad en
Alemania, por Carlos Croizard.—El modus vivendi.—Secciones de Fomento (continuación), por J. Lon.—Crónica agrícola.

-Ecos de provincias.

Redacción y Administración. Cello del Sordo, núm. 23 pral. Madrid.

Los Temblores de Tierro. Estudio de estos fenómenos con motivo de los terremotos sentidos en las provincias de Málaga y Granada por D. Cesáreo Martinez y Aguirre ('atedrático de Historia Natural del Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga.»

Málaga.—1885.—Un volumen 8.º menor de 168 páginas.

# Sección de noticias.

Dice El Magisterio Extremeño:

«Los alumnos del Instituto y Escuela Normal de esta provincia, que unidos por el sentimiento de la caridad recorrieron las calles de Badajoz, con el fin de allegar socorros para las víctimas de las provincias andaluzas, han recaudado la suma total de 1.241'75 pesetas.

La comisión escolar, en union de los Directores de los establecimientos mencionados acordó dividir en dos mitades la citada suma, remitiendo una de ellas al señor Director del Instituto de Málaga, y la otra al de la Escuela Normal de Granada, á quienes se suplica que hagan la distribución del modo que más acertado les parezca.»

Tambien los estudiantes del Instituto de la Coruña salieron oportunamente á postular por todas las calles presididos por una comision de catedráticos, y recandaron 2.780'74 pesatas que entregaron al señor Director, para su remision, el cual los depositó en la Sucursal del Banco de España para que se repartiesen por partes iguales de 1.390 pesetas 37 céntimos á las Juntas de secorro de Granada y Málaga.

Como se puede apreciar, el Instituto de la Coruña ha contribuido con una cantidad relativamente considerable si se atiende á que no es de los más concurridos en alumnos.

En el número próximo daremos cuenta á nuestros compañeros de las gestiones practicadas para llevar á cabo el recurso de alzada ante el Consejo de Estado acerca de lo que dispone el Real decreto de 24 de Octubre último sobre provisión de

Son bastantes los que ya se han adherido para contribuir á que se lleve á cabo tan justa demanda, y por más que la comisión interina pasará una circular á todos los Institutos y Universidades á fin de aumentar el número de adhesiones, nosotros encarecemos de nuevo el interés que para el Profesorado tiene tal disposi-

ción por los enormes perjuicios que le ocasiona y poue le vulnera sus derechos.

w

Los auxiliares y los supernumerarios de los Institutos y de las Universidades tienen por objeto desempeñar las
cátedras en auseneias, enfermedades,
ó vacantes de' catedrático propietario. Pues
bien, ahora se han inventado los Auxiliares en Comisión (rara avis) para desempeñar cátedras vacantes, como en el Instituto de Málaga sucede para desempeñar la
cátedra de Física que allí existe vacante.

En el mismo Instituto existe también nn catedrático en comisión (con 3.000 pesetas) para desempeñar la cátedra vacante de Francés.

A cualquiera se le ocurrirá preguntar: ¿Si está dispuesto que vacante una cátedra se anuncie su provisión en el término de 30 dias; para tan corto plazo, á qué nombrar esas comisiones, y sobre todo, para q ué sirven los supernumerarios?

A esto podría contestarse: que ciertas cátedras vacantes permanecen así, ó de modo anàlogo, meses y meses, y los supernumerarios se dan buena traza para realizar colocaciones como las muchas que tenemos denunciadas.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores lo que ocurre con la cátedra de Matemáticas de Jerez vacante cerca de dos años.

No perderemos de vista la cátedra de Física de Málaga.

MA

Aunque con elgún retraso hemos tenido noticia del fallecimiento de nuestro apreciable compañero en el Instituto de Cáceres D. José Garcia Pozo que desempeñaba la cátedra de Latin y Castellano.

Nos asociamos al justo dolor que por tan sensible pé.dida embarga á su familia y claustro del Instituto.

## Correspondencia.

Baeza.—Sr. D. Eduardo Sanchez Castañer.
—La situación porque atraviesa ese Instituto es debida á la inconcebible organización de
la Segunda Enseñanza que tanta enomalías
presenta. En las demás apreciaciones completamente conformes; ási lo confirma la experiencia.

Badajoz.—Sr. D. Francisco Franco.—Contestada su carta y remitido los números atrasados y recibo de la nueva suscrición. Gracias por su constante interés por el periódico.

Málaga.—Sr. D. Cesáreo Martinez.—Recibido hasta el pliego 7.º de su publicación que

bido hasta el pliego 7.º de su publicacion que en otro lugar se va reproduciendo. Recibido tambien el tomo completo; que estimo en lo que vale. Contestare su carta.

Granada.—S.º. D. Rafael Garcia Alvare.—Acaso al mismo tiempo que esta número rediba V. la contestacion a que esta número rediba v. la contesta con contesta contesta con contesta contesta con contes

Granada.—S.c. D. Rafael Garcia Alvare..—Acaso al mismo tiempo que esta número reciba V. la contestacion á su afectisima carta anticipandole desde luego mi felicitación por la unidad de pareceres de V. y de la Comisión Geológica francesa respecto à la explicación de los fenómenos seismicos ocurridos en esa comarca.

Cáceres.—Sr. D. Miguel Ballesteros.—Léase con detención su excelente artículo que en este número se inserta y por èl se comprenderà si son justos nuestros contínuos lamentos y nuestras quejas; y si tales hechos nos ocasionan perjuicios gravisimos partícular y colectivamente, no son menores para la enseñanza y adelantamiento en general, por lo que hacen desfallecer el animo y destruyen las ilusiones que todos deben conservar respecto al ejercicio de su predilecta ocupación. El Reformista sigue cumpliendo su Programa y cuanto prometió desde su principio. Contestaua su carta.

Cabra.—Sr. D. Rafael Lama.—Renovadas cuatro suscriciones á fin de Diciembre último una á fin del actual y la de usted á últimos de Mayo próximo, y recibido su importe. De lo demás enterado.

Oviedo.—Sr. D. Ricardo Jimeno.—Idem idem idem de Diciembre último y recibido su importe. Las reflexiones que usted hace son muy atinadas pero dificilmente se repitirán aquellas circunstancias, porque todo cambia y muda. Se atenderá su encargo y se le contestará.

Z ragoza.—Sr. D. José Muñoz del Castillo. —Contestada inmediatmente su carta nada tengo aqui que repetirle.

Zaragoza.—Sr. D. Juan de D. Frias.—Agradezco su distinción y benévolas frases. Se le contestara.

Palencia.—Sr. D. Homobono Llamas.—Recibida letra importe de las seis suscriciones de ese Instituto. Se remitirán los correspondientes recibos.

Granada —Sr. D. Benito Bentué.—En este número aparece algo referente a lo que su carta se refiere, á la cual se contesta inmediatamente.

Imp. y estereotipia de V. Abad

<sup>(</sup>i) He de advertir que en las propuestas à que me refiero, no solo se postergó à los profesores de número, sino que se les omitió por completo, sin darles cabida en ellas.

60

**@\$6\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$**\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$ TROZOS SELECTOS.

de AA. clásicos lat nos sagrados y profanos, ordenados y anotados por

D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO, y D. Rafael Lama y Leña.
Cate ráticos numerarios de latin y eastellane en los Institutos provinciales de Badajoz y de Cabra. Segunda edición.

 Há lase de venta al precio de siete pesetas en Badajoz, Arco-Agüero 7. 0+0+0+0+0+0+0+00+0+0+0+0+0+0

#### COMPLEMENTO

DE LA

# GEOMETRIA E LEMENTAL

CRITICA GEOMÉTRICA

#### por D ZOEL G. DE GALDEANO,

Licenciado en Ciencias exactas y en Filosofia y Letras, Catedrático en el Instituto de Toledo.

### Parte primera

Critica didáctica.

Se vende al precio de 8 rs. en Ma. drid, en las librerías de Bailly Baillie re, Fé, San Martin y Murillo.

Obras del mismo autor. Observaciones útiles para el estudio de las matemáticas. 5 rs. El método aplicado á la ciencia matemática...... 8 Literatura científica contem-

veniencia de un nuevo plan para la enseñanza de las matemáticas elementales... 8 »

PRIMERA

**GRAMATICA ESPANOLA** 

RAZOMADA

cuadernos semanales de 32 pá-

ginas en 4.º con su cubierta, en

buen papel, correcta y esmera-da impresión, al precio de

50 céntimos de peseta el cua-derno.

Constará de dos tomos de 15 á 16 cuadernos cada uno. El abono se hara adelantado

y por lo menos de cinco en cin-

con la Administración se abona-

rá solamente 5 pesetas por 12

Entendiéndose directamente

Administración: librerta de Fando y Hermano, Comercio, 31

co cuadernos.

cuadernos.

Esta obra se publicará, desde

próximo mes de Abril, p r

OECECECECECECECECECECEC APARATOS DE FÍSICA

INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA

ESCRICHE Y MIEG. DON TOMAS

Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilisimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica..... Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la dura-ción de las oscilaciones está en razón inversa de la in-160 con el que se explica la generación de las curvas de l'issa-jous y de las vibraciones elipticas y circulares de la luz. 100 Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones cir-

20 Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coe-

la presión atmosférica.... 35 Tres tablas oblongas para esplicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.. Modelo para esplicar con claridad el juego de los órganos esen-45 

de la bomba aspirante... Aparato para esplicar el sentido en que los rayos se desvian en Modelo para explicar el principio de la prensa hidraulica...... Aparato que imita automáticamente la propagación del movi-

100 Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular..... A cada apárato acompaña una explicación impresa.

Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

IZOZOZOZOZOZOZOZOZOZOZ

OBRAS

# PARRA

Catedrático del Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina. Nuevo método teórico-práctico.—2. edición, 4 pesetas 50 céntimos.

Tratado de oraciones gramaticales en latin y castellano. - Segunda

edición, una peseta 50 céntimos. Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.

Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas. Guía para el exámen de ingreso, muy útil para prepararse los que has de ingresar en la 2.º enseñanza, una peseta 50 céntimos. Los pedidos al autor Galle Mayor, núm. 60.

colección de piezas sueltas en prosa y composiciones poéticas castellanas,

# D. RAMON CASAL Y AMENEDO,

Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de la Coruña. Consta esta obra de un tomo de 646 páginas en cuarto español, y se vende al precio de 7 pesetas en rústica. Los pedidos se dirigirán á la li-brería de D. Cárlos Baylli Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, ó al autor.

OBRAS DE TEXTO

D. IPEDRO MUÑOZ PEÑA Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de

VALLADOLID.

ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA

LITERATURA PRECEPTIVA.

SEGUNDA EDICION. Un tomo en 4.º de 380 păginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica. EJERCICIOS.

ANÁLISIS LITERARIO. COLECCIÓN SELECTA.

Composiciones en prosa y verso.

Un tomo en 4.º de 390 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.

Se venden estas obras en todas las principales librerias: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodriguez, libreros de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

#### TRATADO FISICA.

LECCIONES ESCRITAS para los alumnos que cursan esta asignatura en la Segunda Enseñanza y en la Cá-tedra de Ampliacion de Física común á las facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia por el Doctor

JOSE MUÑOZ DEL CASTILLO Catedrático de la Universidad de Zaragoza

Primera parte. - Nociones generales. - Atracción. Elasticidad. Formas físicas de la materia: 5 pesetas.

Segunda parte. -En prensa. Las personas que deseen recibir la obra por suscrición, deben dirigirse directamente al Autor, (calle de Alfonso I, 43, Zaragoza), enviando 12°50 pesetas en sellos ó letras de fácil cobro. El precio de venta del libro, una vez terminado, será superior á esta cantidad.

ORGANIZACION Y ARREGLO

POR

SALVADOR CALDERON,

Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Segovia.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES

OUIMICA GENERAL 0 Explicadas en la Universidad

de Barcelona. POR EL DOCTOR D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO Catedrático de la asignatura

UNTOMO DE 886 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:

En Barcelona: D. Eudaldo Puig,
Plaza Nueva, lioreria y D. Jacin-

to Guel, Patio del Hospital. En Granada: D. Gregorio García, conserge de la Facultad de Me-

dicina. En Lugo: D." Marcelina Soto Freilibrería,

Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carretas librería En Oviedo: D. Casimiro Santamari-

na, Plaza mayor, botica. En Pontevedra; Escuela normal En Valencia: D. Juan Luna, conserge de la Facultad de Medicina.
En Valladolid: Hijos de Rodriguez,

librería, y D. Juan Nuevo, librería. Se remite la obra dirigiéndo-

se al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.°

ELEMENTOS DE MATEMATICAS

POR

DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO Catedrático por oposición del Insti tuto de Córdoba.

1.er tomo, Aritmética y Algebra

2.º tomo, Geometría y Trigonometría -30 rs.

Obra destinada á servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales

Porelmismo Autor Programas de su asignatura Memoria sobre la teoría de Loga-

Conferencias agrícolas.

EJEKCICIOS PRÁCTICOS DE

QUÍMICA MODERNA,

obra utilisima Á LOS ALUMNOS DE SEGUNDA EN-SEÑANZA Y DE UNIVERSIDADES por el Doctor

D. PEDRO MARCOLAIN,

Catedrático por oposición de Ftsica y Química en el Instituto de Teruel.

Consta de 20+196 páginas y trata de Icoria y problemas fi-sico-químicos, Termoquímica, Electroquímico y Fotoquímica, con un apéndice de 25 tablas re-lativas al texto y además una de logaritmos con cuatro decimales.

Precio: CUATRO PESETAS. Se vende, en Madrid, libreria

de Bailly-Bailliere; y para des-cuento, en casa del autor, Plaza de la Constitución, 5, pral.,

TERUEL.

OBRAS PUBLICADAS POR

DON TOMÁS MUSEROS Y ROVIRA Catedrático de Agricultura del Instituto de Murcia.

Lecciones de Agricultura ge-neral y especial-2." edicion-24 TS.

Tratado de tasación de tierras y demás objetos del campo.

—2.º edicion 24 rs.

Tratado de Zootecnia o Cria, mejora y conservacion de los animales domésticos—Declarado de texto para las Escuelas de Agricultura y Veterinaria; un tomo .- 16 rs.

Compendio de Agricultura.— Programa razonado para el uso de los Colegios de 2.º enseñanza. -2. edición.-6 rs.

Cartilla de Agricultura para el uso de las Escuelas elementales, premiada con medalla de 1.ª clase en la Exposición pedagógica de 1882 celebrada en Madrid.—4 rs.

Los pedidos al autor en Múrcia y en las principales librerías.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS

D. Atanasio Lasala y Martinez, Cadrático del Instituto de Bilbao.

Tomo I. Aritmética y Algebra.— Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26

Tomo II. Geometría y Trigonome-tría.—Segunda edición.— Un volumen de 396 pági-nas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.

Obra del mismo autor.

GENERALIZACION DE LA TEORIADE LINEAS PROPORCIONALES.

por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geo-metría moderna, las fórmulas trigonométricas fundament ales y otras in-teresantes propiedades....20 reales. Los pedidos de estas obras pueden

hacerse directamenteal autor.—Ron-da, 10, 3.º Bilbao.

CLAYE DE LA TRADUCCIÓN LATINA. un tomo de 560 páginas muy nutridas; Precio 30 reales

NUBVA GRAMÁTICA LATINA segun el METODO HISTÓRICO COMPARATIVO

(1.ª PARTE.) un tomo en 4.º de 240 páginas precio en rústica, 28 reales

por D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de Valencia.

Los pedidos se harán al autor en el Instituto de Valencia. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejempla-

**404040-040404** 

TRADUCCIÓN

MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRÁC-TICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁ-SICOS LATINOS Y CAS-TELLANOS

(Segunda edición)

DON EQUARDO RABOSO DE LA PEÑA

Esta obra, dispuesta bajo un método verdaderamente gradual, y que además de lo escogido de sus materias para cada uno de los dos cursos, contiene en un solo volumen el Diccionario de todas las voces que se han de menester, se halla de venta en las principales librerías y en casa del Autor, San Andrés, 35, 2° Zamora, al precio de 7 pese-tas 50 cents. en rústica, haciéndose las rebajas que se consideren convenientes, según la importancia del pedido.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS,

POR DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES

Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del

mismo. Tomo I .- Aritmética. Segunda edición. Tomo II.-Algebra. Segunda

Tomo III .- Geometria y Tri-

gonometria. Los pedidos al autor.

# NOCIONES ELEMENTALES

FISIOLOGÍA È HIGIENE. por el catedrático numerario de esta asignatura del Instituto

OVIEDO.

OON E. RICARDO GIMENO BRUN. Primera edición. Un volumen en 4.° menor de 276

páginas y 15 láminas tiradas aparte. CALLE DE URIA, 30. - OVIEDO.